

Consultas Realizadas

Licitación 453870 - LPN N° 130/24 ADQUISICION DE ARCO EN C PARA EL HEQ INGAVI DEL IPS

Consulta 1 - PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega de los equipos de al menos 120 días, esto considerando la cantidad solicitada y el tiempo que ocupa la fabricación de estos equipos es de aproximadamente 45 a 60 días, sumando el tiempo de tránsito desde el país de origen hasta nuestro país es de aproximadamente 30 a 45 días y el tiempo que ocupa la liberación en aduanas es de dos semanas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 2 - EETT - 4.2.3

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
En el punto 4.2.3 donde piden: Rotación angular o lateral del arco alrededor del eje horizontal de al menos $\pm 275^\circ$. Solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con Rotación angular o lateral del arco alrededor del eje horizontal de ± 235 o mejor.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 3 - EETT - 4.2.4

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
En el punto 4.2.4 donde piden: Movimiento horizontal longitudinal de 215 mm o más. Solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con Movimiento horizontal longitudinal de 200 mm o más.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 4 - EETT - 4.2.5

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
En el punto 4.2.5 donde piden: SID de 107 cm o más. Solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con SID de 101 cm o más.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 5 - EETT- 4.2.7

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
En el punto 4.2.7 donde piden: - Distancia Detector de panel plano - Monobloque Rayos X de al menos 810 mm. Solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con Distancia Detector de panel plano - Monobloque Rayos X de al menos 802 mm o mejor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 6 - EETT - 4.2.8

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
En el punto 4.2.8 donde piden: Peso de la unidad menor a 282 kg Solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con Peso de la unidad menor a 292Kg.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 7 - EETT - 4.5.4.2

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
En el punto 4.5.4.2 donde piden: Al menos dos monitores de 21" o mayor grado médico, con resolución de al menos 1920x1080 pixeles full HD. Solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar 1 Monitor de 43" 4K, con resolución de 3840x2160.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 8 - EETT- 4.7.4

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
En el punto 4.7.4 donde piden: Corriente máxima para radiografía digital: 200 mA o mayor. Solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con Corriente máxima para radiografía digital: 150 mA o mayor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 9 - EETT - 4.7.5

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
En el punto 4.7.5 donde piden: Corriente máxima para fluoroscopia: 100 mA o mayor. Solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipo con Corriente máxima para fluoroscopia: 30 mA o mayor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 10 - EETT- 4.7.7

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
En el punto 4.7.7 Potencia mínima nominal del generador 20kW. Solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipo con Potencia mínima nominal del generador 15kW o mejor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 11 - EETT - 4.9.2

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
En el punto 4.9.2 donde piden: Puertos de comunicación del sistema: al menos dos puertos USB y un puerto RJ45. Solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipo con: un puerto USB y un puerto RJ45.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 12 - EETT 4.6.2

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
En el punto 4.6.2 donde piden: PROGRAMAS ANATÓMICOS al menos los siguientes: Extremidades, Cabeza, Columna Vertebral, Tórax, Marcapasos, CPRE, Vascular / Hq / Cerebral, Pelvis, Manejo Del Dolor, Electrofisiología. Solicitamos amablemente a la convocante que este punto sea opcional para dar mayor participación a oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 13 - ITEM N° 1 ARCO EN C CON DETECTOR PLANO

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Se solicita a la convocante admitir Rotación angular o lateral del arco alrededor del eje horizontal desde $\pm 220^\circ$. Para dar mayor participación a oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 14 - ITEM N° 1 ARCO EN C CON DETECTOR PLANO

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Se solicita a la convocante admitir Movimiento horizontal longitudinal desde 200 mm. Para dar mayor participación a oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 15 - ITEM Nº 1 ARCO EN C CON DETECTOR PLANO

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Se solicita a la convocante admitir Corriente máxima para radiografía digital desde 1mA - 100mA. Para dar mayor participación a oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 16 - ITEM Nº 1 ARCO EN C CON DETECTOR PLANO

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Se solicita a la convocante admitir Potencia mínima nominal del generador desde 5 kW (50 mA, 100 kV, 0.1 s) Para dar mayor participación a oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 17 - ITEM Nº 1 ARCO EN C CON DETECTOR PLANO

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Se solicita a la convocante admitir Capacidad térmica del ánodo desde 210 kHU o mayor. Para dar mayor participación a oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 18 - Visita al sitio de ejecución del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Consulta 1 Visita al sitio de ejecución del contrato Solicitamos a la convocante incluir el requisito de la visita técnica para la verificación de las condiciones edilicias necesarias para la instalación correcta de los equipos a ser ofertados y los planos del sitio donde será instalados los equipos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 19 - Periodo de validez de la Garantía de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
En el punto donde se solicita lo siguiente: El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos y sin uso, con una antigüedad de fabricación no mayor a 1 (un) año, comprobable con un certificado de año de fabricación, emitida por la fábrica y legalizado por el Consulado del país de origen. Solicitamos a la convocante ampliar este requisito y que el certificado emitido por el fabricante se encuentre legalizado y/o notariado y apostillado en el país origen teniendo en cuenta que la Apostilla es una legalización simplificada, bajo la Convención de la Haya de 1961 para la autenticación de documentos, lo cual permite dar uso a un mismo documento en varios países extranjeros. Todo documento apostillado es válido y surte un efecto jurídico de validez.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 20 - Periodo de validez de la Garantía de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
MANTENIMIENTO CORRECTIVO En el punto donde dice: El mantenimiento correctivo será realizado por el personal técnico de la empresa proveedora del servicio, al ser llamados ante cualquier problema surgido con los equipos. La empresa adjudicada deberá garantizar el correcto funcionamiento de los bienes suministrados de 08 a 17 hs., con 4 (cuatro) horas de respuesta para los equipos instalados en el Hospital Central y el Área Central (excluyendo domingos y feriados). Deberá contar con el visto bueno del Jefe de Servicio, Administrador o Director de la localidad donde se localizarán instalados los equipos. Solicitamos a la convocante modificar este requisito de la siguiente manera: El mantenimiento correctivo será realizado por el personal técnico de la empresa proveedora del servicio, al ser llamados ante cualquier problema surgido con los equipos. La empresa adjudicada deberá garantizar el correcto funcionamiento de los bienes suministrados de 08 a 17 hs de lunes a viernes, con 4 (cuatro) horas de respuesta para los equipos instalados en el Hospital Central y el Área Central (excluyendo sábados, domingos y feriados)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-		

Consulta 21 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Solicitamos a la convocante unificar este criterio apunto de la capacidad técnica de la siguiente manera: Copia de facturaciones y/o Contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 22 - CAPACIDAD TECNICA Y REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
CAPACIDAD TECNICA Y REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA En el punto ñ solicitan lo siguiente: Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, que confirme que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado. Solicitamos a la convocante ampliar este requisito y que el certificado emitido por el fabricante se encuentre legalizado y/o notariado y apostillado en el país origen teniendo en cuenta que la Apostilla es una legalización simplificada, bajo la Convención de la Haya de 1961 para la autenticación de documentos, lo cual permite dar uso a un mismo documento en varios países extranjeros. Todo documento apostillado es válido y surte un efecto jurídico de validez. Además se pueda unificar el criterio tanto en la capacidad técnica como en el requisito documental para evaluar la capacidad técnica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 23 - CAPACIDA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Solicitamos a la convocante incluir el requisito del Registro Sanitario expedido por la DNVS vigente del producto ofertado y a nombre del oferente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 24 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Informe de Servicio por equipo En el punto donde dice: Dicho informe de servicio se elaborará en triplicado, debiendo ser presentados uno en el expediente de pago, uno en la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos y uno para registro de la Empresa. Solicitamos a la convocante modificar y que el informe de servicio se elaborará en cuadruplicado, debiendo ser presentados uno en el expediente de pago, uno en la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos, uno en el Servicio correspondiente y uno para registro de la Empresa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 25 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Solicitamos a la convocante unificar el criterio a la capacidad técnica quedando de la siguiente manera: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales y/o Contratos que avalen la experiencia requerida		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 26 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Curso de capacitación técnica para la utilización de equipos (teórico-práctico) Otros parámetros no estimados. Esta capacitación debe realizarse en las instalaciones del IPS, con la correspondiente entrega de certificados de participación, al momento de la entrega de los equipos en los servicios en todos los turnos involucrados Solicitamos a la convocante incluir en el Pbc que para la emisión del certificación de capacitación será emitida a nombre de la personas que completen el 100% de participación según planilla de asistencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 27 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Curso de capacitación técnica para la utilización de equipos (teórico-práctico) Otros parámetros no estimados. Esta capacitación debe realizarse en las instalaciones del IPS, con la correspondiente entrega de certificados de participación, al momento de la entrega de los equipos en los servicios en todos los turnos involucrados Solicitamos a la convocante aclarar cuantos turnos existen, y la cantidad de personas a capacitar en cada turno		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 28 - CAPACITACIONES.

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
----------	-------------------	------------

En el punto A) Curso de capacitación técnica de mantenimientos preventivos y correctivos (teórico-práctico) se requiere de lo siguiente:

Estas capacitaciones deben realizarse atendiendo a los usuarios y responsables de los equipos, con la entrega correspondiente de certificados de participación que los habilitan para realizar trabajos con los equipos adjudicados. Solicitamos a la convocante que la habilitación para realizar los trabajos de los equipos adjudicados sea posterior al vencimiento de la garantía del equipo

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 29 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
----------	-------------------	------------

Punto b) Curso de capacitación técnica para la utilización de equipos (teórico-práctico):: Esta capacitación debe realizarse en las instalaciones del IPS, con la correspondiente entrega de certificados de participación, al momento de la entrega de los equipos en los servicios en todos los turnos involucrados

Solicitamos a la convocante incluir en el Pbc que para la emisión del certificación de capacitación será emitida a nombre de la personas que completen el 100% de participación según planilla de asistencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 30 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
----------	-------------------	------------

Punto b) Curso de capacitación técnica para la utilización de equipos (teórico-práctico): Esta capacitación debe realizarse en las instalaciones del IPS, con la correspondiente entrega de certificados de participación, al momento de la entrega de los equipos en los servicios en todos los turnos involucrados

Solicitamos a la convocante aclarar cuantos turnos existen, y la cantidad de personas a capacitar en cada turno.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 31 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
----------	-------------------	------------

CAPACITACIONES

Punto b) Curso de capacitación técnica para la utilización de equipos (teórico-práctico): Esta capacitación debe realizarse en las instalaciones del IPS, con la correspondiente entrega de certificados de participación, al momento de la entrega de los equipos en los servicios en todos los turnos involucrados

Solicitamos a la convocante aclarar cuantos turnos existen, y la cantidad de personas a capacitar en cada turno.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 32 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>Se observa en el PBC que la emisión para el acta de recepción provisoria no esta contemplado, por lo tanto, solicitamos puedan incluir de la siguiente manera:</p> <p>Requisitos para la elaboración del Acta de Recepción Provisoria:</p> <ul style="list-style-type: none">Copia de Factura de cobro de anticipo si lo hubiere.Nota de remisión de entrega de equipos, manuales y accesorios.Acta de Verificación de equipos.Nota de Distribución (traslado e instalación).Acta de Conformidad de Funcionamiento.Acta de Capacitación de usuario de cuidados y utilización de los equipos designados por el responsable asignado.Acta de Capacitación Técnica de los funcionarios técnicos designados por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud. <p>Los equipos que necesitan capacitación técnica de usuarios se listan en la Planilla de Plazos de Traslado, Instalación y Capacitaciones de los Equipos.</p> <p>Nota de presupuesto de costo de insumos en caso de que los equipos requieran insumos para su funcionamiento.</p> <p>Protocolo de mantenimiento según el fabricante y cronograma de mantenimiento preventivo.</p> <p>Una vez se cumplan los requisitos, la empresa deberá entregar los documentos solicitados en los requisitos de elaboración del Acta de Recepción Provisoria por nota a la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud con todos los documentos citados. El Departamento de Electromedicina, elaborará el Acta de Recepción Provisoria dentro de los 5 días corridos a partir de la entrega de los requisitos solicitados, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada y a partir de esa fecha se ejecutará la garantía del bien.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 33 - PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en cuanto a marca, modelo, cantidad y accesorios y se comprueben los puntos de las EETT que pueden ser verificados antes de ser instalados los equipos, se procederá a la elaboración de un Acta de Verificación por cantidad de ítem solicitado en un plazo máximo de quince (15) días hábiles a partir de la recepción (fecha de Nota de Remisión), y en caso de incumplimiento, falta o discrepancias se aplicará la cláusula CGC 25.7, el oferente deberá retirar los equipos hasta subsanar la falta.</p> <p>Solicitamos excluir la Clausula CGC 25.7 ya no se visualiza en la presente ley 7021/22</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 34 - Formas y condiciones de pago

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>Para el primer pago del 35% se requiere la presentación del Acta de Recepción Provisoria. Para el segundo pago del 35% se requiere la presentación del Acta de Conformidad del Primer Año de Mantenimiento. Para el tercer pago del 30% se requiere la presentación del Acta de Recepción Definitiva. Solicitamos a la convocante considerar como porcentaje de pago lo siguiente Para el primer pago del 70% se requiere la presentación del Acta de Recepción Provisoria. Para el segundo pago del 15% se requiere la presentación del Acta de Conformidad del Primer Año de Mantenimiento. Para el tercer pago del 15 % se requiere la presentación del Acta de Recepción Definitiva. Con el objeto de evitar costos financieros que encarecen el precio de oferta, solicitamos a la convocante que incremente el porcentaje por los bienes proveídos en el 1° año de 70%, y a efectos de garantizar el periodo de garantía el porcentaje del pago retenido sea de máximo 30% del bien adjudicado.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 35 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>En el punto 1.4.2.2 donde dice "Rotacion orbital del arco de 160° como mínimo" solicitamos a la convocante se permita cotizar equipos con rotación de al menos 140°, esto considerando que este pedido no afecta ni disminuye las prestaciones finales del equipo y así también da apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 36 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>En el punto 2.4.2.3 donde dice "Rotación angular o lateral del arco alrededor del eje horizontal de al menos $\pm 275^\circ$" solicitamos se permita cotizar equipos con rotación angular de al menos $\pm 200^\circ$, esto considerando que este pedido no afecta ni disminuye las prestaciones finales del equipo y así también da apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 37 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>En el punto 2.4.2.4 donde dice "Movimiento horizontal longitudinal de 215 mm o más" solicitamos amablemente a la convocante permita la cotización de equipos con movimiento longitudinal de al menos 200 cm o más, esto considerando que este pedido no afecta ni disminuye las prestaciones finales del equipo y así también da apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 38 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
----------	-------------------	------------

En el punto 1.4.2.5 donde dice "SID de 107 cm o más" solicitamos amablemente a la convocante permita la cotización de equipos con SID de 990 cm o más, esto considerando que este pedido no afecta ni disminuye las prestaciones finales del equipo y así también da apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 39 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
----------	-------------------	------------

En el punto 1.4.2.7 donde dice "Distancia Detector de panel plano - Monobloque Rayos X de al menos 810 mm. Wig-wag de al menos $\pm 12^\circ$. Ancho de la unidad menor a 90cm." Solicitamos amablemente a la convocante se permita cotizar equipo con distancia detecto panel plano - monobloque de Rayos X de al menos 770 mm o mayor, equipos con wig-wag de al menos $\pm 10^\circ$ y ancho de la unidad de 90 cm o menor, esto considerando que este pedido no afecta ni disminuye las prestaciones finales del equipo y así también da apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 40 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
----------	-------------------	------------

En el punto 1.4.2.8 donde dice "Peso de la unidad menor a 282 kg" solicitamos a la convocante permita cotizar equipos con peso de hasta 335 kg y así dar apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 41 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
----------	-------------------	------------

En el punto 1.4.3.2 donde dice "Matriz de pixeles: 1956x1956 o mayor. Dimensiones: 30x30 cm o mayor. Tamaño de pixel: 154 μm o menor" solicitamos se permita cotizar equipos con matriz de pixeles de al menos 1560 x 1424 pixels, de dimensiones de al menos 26x26 cm y tamaño de pixel de 184 μm o menor, y así dar participación de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 42 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
----------	-------------------	------------

En el punto 1.4.3.4 donde dice "DQE @ 0 Lp/mm $\geq 75\%$ " solicitamos amablemente a la convocante permita la cotización de equipos con DQE de al menos 70% o mayor. Permitiendo así la participación de potenciales oferente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 43 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
-----------------	--------------------------	------------

En el punto 1.4.4.1 donde dice "Adquisición: 1344x1344x16bits o mayor" solicitamos amablemente a la convocante permita la cotización de equipos con sistema de adquisición de al menos 1280 x 1024 píxeles y así dar apertura a la participación de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 44 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
-----------------	--------------------------	------------

En el punto 4.4.3 donde dice "... Memoria RAM de 16 GB o mayor" solicitamos se permita la cotización de equipos con memoria RAM de al menos 8GB, y así dar apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 45 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
-----------------	--------------------------	------------

En el punto 1.4.5.4.3 donde dice "Altura ajustable de 158 cm o menos a 183 cm o mas y Rotación de $\pm 180^\circ$ o más" solicitamos a la convocante permita la cotización de equipos con altura ajustable de 165cm o menos a 183cm o mas, y así dar apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 46 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
-----------------	--------------------------	------------

En el punto 1.4.7.4 donde dice "Corriente máxima para radiografía digital: 200 mA o mayor" solicitamos se permita cotizar equipos con 125mA de corriente máxima para radiografía digital.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 47 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
-----------------	--------------------------	------------

En el punto 1.4.7.5 donde dice "Corriente máxima para fluoroscopia: 100 mA o mayor" solicitamos se permita cotizar equipos con corriente máxima para fluoroscopia de al menos 60 mA y así dar apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 48 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
-----------------	--------------------------	------------

En el punto 1.4.7.7 donde dice "Potencia mínima nominal del generador 20kW" solicitamos amablemente a la convocante permita la cotizacion de equipos de al menos 15 kW de potencia nominal del generador, y asi dar apertura a las especificaciones tecnicas para la participación de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 49 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
-----------------	--------------------------	------------

En el apartado de Capacidad Tecnica en el punto "ñ" donde dice "Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, que confirme que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado" solicitamos amablemente a la convocante se permita presentar este documento para el momento de la firma del contrato ya que el tiempo que ocupa la emisión del mismo depende de cada país y escapa totalmente de las gestiones que se puedan gestionar desde nuestro país. En algunos países, incluso puede ocupar de dos a tres meses. Por lo expuesto solicitamos que se permita presentar con la oferta una Declaración Jurada del potencial oferente señalando que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado, junto con una nota del fabricante, y que para el momento de la firma del contrato sea presentado la nota del fabricante legalizado por el Consulado del país de origen.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 50 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la convocante que la experiencia solicitada sea por la Provision de Equipos similares a lo solicitado, siendo Arco en C el equipo objeto del presente llamado, y no solo por la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, ya que de esta manera se puede garantizar que los potenciales oferentes cuenten con la experiencia con equipos de estas modalidades.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 51 - PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega de los equipos de al menos 120 dias, esto considerando que el tiempo que ocupa la fabricación de estos equipos es de aproximadamente 45 a 60 dias, luego el tiempo de traslado o transito desde el país de origen hasta nuestro país es de aproximadamente 30 a 45 dias y, por ultimo y no menos importante el tiempo que ocupa el desaduanaje en nuestro país que en el mejor de los casos es de dos semanas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
------------------	---------------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 52 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
----------	-------------------	------------

En el apartado de Capacidad Técnica en el punto "ñ" donde dice "Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, que confirme que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado" solicitamos amablemente a la convocante se permita presentar este documento para el momento de la firma del contrato ya que el tiempo que ocupa la emisión del mismo depende de cada país y escapa totalmente de las gestiones que se puedan gestionar desde nuestro país. En algunos países, incluso puede ocupar de dos a tres meses. Por lo expuesto solicitamos que se permita presentar con la oferta una Declaración Jurada del potencial oferente señalando que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado, junto con una nota del fabricante, y que para el momento de la firma del contrato sea presentado la nota del fabricante legalizado por el Consulado del país de origen.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 53 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante que la experiencia solicitada sea por la Provision de Equipos similares a lo solicitado, siendo Arco en C el equipo objeto del presente llamado, y no solo por la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, ya que de esta manera se puede garantizar que los potenciales oferentes cuenten con la experiencia con equipos de estas modalidades.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 54 - Certificado ISO13485

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
----------	-------------------	------------

En el presente llamado solicitan el certificado ISO1345 de la siguiente manera "Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado", a modo de aclaración mencionamos que el certificado ISO13485 aplica al fabricante de los equipos o dispositivos médicos. Esta certificación internacional se limita a especifica el nombre del fabricante, la fecha de emisión y la fecha de vencimiento. No se detalla el modelo o modelos de los dispositivos que son fabricados en sus dependencias. El nombre de los modelos SI se encuentra explícitamente detallado en los certificados de calidad tales como CE, FDA o equivalente. Por lo expuesto solicitamos a la convocante aclarar y modificar este punto en todos los items del presente llamado de la siguiente manera: "Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente".

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Consulta 55 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>En el punto "m" donde dice "Autorización de servicio de reparación y mantenimiento a equipos de categoría III que otorga la ARRN para Equipos ARCO en C según la clasificación de Prácticas de Riesgo en la Resolución -D-ARRN N° 26/2016" solicitamos a la convocante que permita la presentación de Constancia de Autorización en trámite de renovación expedida por la ARRN, esto considerando que el tiempo de gestión de dicha autorización escapa de las empresas y se encuentra en manos de la Autoridad Reguladora, así también que la convocante permita que la empresa adjudicada presente para el momento de la entrega de los equipos la Autorización renovada. En ese sentido solicitamos que el punto quede redactado de la siguiente manera: "Autorización de servicio de reparación y mantenimiento a equipos de categoría III o Constancia que se encuentra en trámite de Renovación, otorgado por la ARRN para Equipos ARCO en C según la clasificación de Prácticas de Riesgo en la Resolución -D-ARRN N° 26/2016".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 56 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Precio referencial - ARCO EN C DIGITAL CON FLAT PANEL DETECTOR Pedimos a la convocante que modifique el PRECIO REFERENCIAL de los equipos ARCO EN C, ya que los precios no reflejan lo detallado en las especificaciones técnicas. Por un lado solicitan un equipo de alta prestaciones pero el precio referencial se estimaron desde cotizaciones y licitaciones anteriores de equipos convencionales de baja o menor categoría y más antigua, como lo son los equipos con Intensificadores de imagen. De NO aumentar el precio referencial, se tendría que declarar desierto el llamado por la incongruencia e inconsistencia entre las especificaciones técnicas y el precio referencial, ya que los oferentes tendrán que ofertar muy por encima del precio de referencia, superando ampliamente el 20% o el 100% del valor estimado actualmente por el IPS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en los datos cargados en el SICP.</p>		

Consulta 57 - Formas y condiciones de pago

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>DONDE DICE: Para el primer pago del 35% se requiere la presentación del Acta de Recepción Provisoria. Para el segundo pago del 35% se requiere la presentación del Acta de Conformidad del Primer Año de Mantenimiento. Para el tercer pago del 30% se requiere la presentación del Acta de Recepción Definitiva. SOLICITAMOS a la convocante considerar como porcentaje de pago lo siguiente Para el primer pago del 50% se requiere la presentación del Acta de Recepción Provisoria. Para el segundo pago del 25% se requiere la presentación del Acta de Conformidad del Primer Año de Mantenimiento. Para el tercer pago del 25% se requiere la presentación del Acta de Recepción Definitiva. Con el objeto de evitar costos financieros que encarecen el precio de oferta, solicitamos a la convocante que incremente el porcentaje por los bienes proveídos en el 1° año de 50%, y a efectos de garantizar el periodo de garantía el porcentaje del pago retenido sea de máximo 50% del bien adjudicado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 58 - PLAZO PARA ENTREGA (DIAS) DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
DONDE DICE: 90 días. SOLICITAMOS a la convocante ampliar el plazo a al menos 120 días posterior a la firma del contrato, nuestra solicitud se debe a la cantidad de equipos solicitados, hay que tener en cuenta que los equipos biomédicos son realizados según especificaciones técnicas definidas por el cliente, este caso, por la naturaleza del equipo medico, las cantidades y especificaciones solicitadas se necesita al menos 60 a 90 días solo para la elaboración y otros 30 días para traer vía aérea hasta nuestro país.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 59 - EETT - ARCO EN C CON DETECTOR PLANO. En el punto 4.2.8

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
DONDE DICE: Peso de la unidad menor a 282 kg SOLICITAMOS a la convocante permita cotizar equipos con Peso de la unidad menor a 285Kg.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 60 - PRECIO DE REFERENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Solicitamos a la convocante que realice nuevamente el análisis de precio para incluir el precio estimado correcto y mas cercano a la realidad, existe una grave contradicción entre las EETT y el precio de referencia, ya que en las especificaciones se solicita un equipo FULL con muchos elementos opcionales y capacidades elevadas, mientras que el precio estimativo es para equipos básicos SIN DETECTORES / NO DIGITALES. En caso de no poder elevar el precio referencial, SOLICITAMOS a la convocante que modifique por completo las especificaciones técnicas, por equipos de menores prestaciones, de manera a evitar que se declare DESIERTE el presente LLAMADO por ofertar equipos que no cumplan las especificaciones técnicas o porque el precio de la oferta sea muy superior a lo establecido por la ley de contrataciones publicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en los datos cargados en el SICP.		

Consulta 61 - PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega de los equipos de al menos 120 días, esto considerando que el tiempo que ocupa la fabricación de estos equipos es de aproximadamente 45 a 60 días, luego el tiempo de traslado o transito desde el país de origen hasta nuestro país es de aproximadamente 30 a 45 días y, por ultimo y no menos importante el tiempo que ocupa el desaduanaje en nuestro país que en el mejor de los casos es de dos semanas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 62 - Periodo de validez de la Garantía de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>DONDE DICE: El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos y sin uso, con una antigüedad de fabricación no mayor a 1 (un) año, comprobable con un certificado de año de fabricación, emitida por la fábrica y legalizado por el Consulado del país de origen. SOLICITAMOS a la convocante eliminar esta solicitud o en todo caso, que se pueda incluir una Declaración Jurada del oferente donde indique que los equipos son nuevos y sin uso con menos de un año de fabricación, hay que tener en cuenta que por ley ninguna institución puede adquirir equipos usados, por lo que solicitar un certificado en origen no es necesario ya que la LEY DEBE CUMPLIRSE OBLIGATORIAMENTE, además, es importante mencionar que los equipos vienen etiquetados con el año de fabricación. Asi como se encuentra elaborado esta solicitud solo limita la participacion de oferentes y da una clara ventaja a la empresa que tuvo conocimiento de la licitación de manera anticipada, ya que es imposible que se pueda gestionar un apostillado o legalización de un documento de manera rápida, cualquier gestión tomaría al menos 30 días hábiles. Además, piden certificados legalizados en origen innecesarios y no solicitan REGISTRO SANITARIO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE MODIFIQUE ESTE PARAMETRO A DECLARACION JURADAD DEL FABRICANTE O DEL oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 63 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Solicitamos a la convocante incluir el requisito del Registro Sanitario expedido por la DNVS vigente del producto ofertado y a nombre del oferente</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 64 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE que eleve el precio unitario referencial de los arco en C a al menos 1900 millones, teniendo en cuenta que en las especificaciones técnicas solicitan equipos de alta gama, con capacidades superiores como potencia de al menos 20 KW y otros varios opcionales en el software. ESTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS NO CONDICEN CON LOS PRECIOS REFERENCIALES, es decir, según las EETT solicitan equipos TOP DE GAMA a PRECIO DE EQUIPOS BASICOS CONVENCIONALES, como se puede observar se cometieron varios errores al momento de realizar el ANALISIS DE PRECIOS, como:</p> <p>1. Hacen mención a una cotización supuestamente de la empresa MARE, EL CUAL NO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL DOCUMENTO, por lo que no es posible saber si el equipo SUPUESTAMENTE ofertado se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas (Flat panel detector, potencia de al menos 20KW, corriente del tubo hasta al menos 200mA, capacidad de disipación de al menos 300kHU y mAs de hasta al menos 50 mAs). Por conocimiento del mercado, se puede saber que un equipo GE de aproximadamente 76900 dolares es un ARCO EN C con INTENSIFICADOR y NO ES UN EQUIPO DIGITAL CON FLAT PANEL DETECTOR, es mas, el modelo que mas se acerca a ese precio es el OEC ONE, el cual es con intensificador de 9" y potencia de tan solo 2,5kW, MUY POR DEBAJO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS POR EL IPS. Este precio NO PUEDE TOMARSE DE REFERENCIA YA QUE SON TECNOLOGIAS TOTALMENTE DIFERENTES Y DE MENOR CAPACIDADES.</p> <p>2. Hacen mención a PRESUPUESTOS de las empresas ELIZECHE y SUMI, donde se puede observar que SUMI oferta un modelo de tan solo 2KW muy por debajo de los 20KW solicitado, por lo tanto no puede ser admisible dicha cotización, ya que no cumple con las características solicitadas por el IPS. Por otro lado, la empresa ELIZECHE SAC oferta un equipo CIOS SELECT VA21FD, este modelo como se puede ver en la pagina web de SIEMENS, es una versión de tal solo 2.3 kW muy por debajo de los 20KW solicitado por IPS, con una Corriente máxima de 24 mA también muy por debajo de los 200mA solicitado por el IPS, por lo que tampoco se puede tomar de referencia el valor cotizado ya que las características difieren de lo solicitado en el PBC.</p> <p>3. Hacen mención a las licitaciones con ID 318509 y 325123, como se puede ver en la web de DNCP, los llamados con esos ID corresponden a equipos CON INTENSIFICADOR y NO SOLICITAN EQUIPOS DIGITALES CON FLAT PANEL DETECTOR, lo que son TECNOLOGIAS TOTALMENTE DIFERENTES, a eso debe sumar, que en ambos llamados la potencia del generador es menor a 5KW mucho menor a los 20kW solicitado por el IPS, es por eso, que estas adjudicaciones NO PUEDEN SER TOMADAS como referencia a este llamado, por la diferencia en tecnología y menores prestaciones.</p> <p>Por todo lo anterior, pedimos a la convocante realice un nuevo análisis solicitando a las empresas del rubro que coticen equipos DIGITALES CON FLAT PANEL DETECTOR con al menos características técnicas iguales o cercanas a lo SOLICITADO EN EL PBC. Es importante tener UN CRITERIO TECNICO para la UTILIZACION DE LAS COTIZACIONES OFERTADAS, ASI COMO LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LAS LICITACIONES ANTERIORES, YA QUE SIN NINGUN CRITERIO LOS ANALISIS DE PRECIOS SON BURDOS, GROSEROS, IMPRECISOS Y POCO REALISTAS, falta a la verdad sin justificación técnica.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en los datos cargados en el SICP.</p>		

Consulta 65 - Capacidad Técnica. Punto m

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>DONDE DICE: Autorización de servicio de reparación y mantenimiento a equipos de categoría III que otorga la ARRN para Equipos ARCO en C según la clasificación de Prácticas de Riesgo en la Resolución -D-ARRN Nº 26/2016. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE que, en caso de tener vencido la autorización, se permita presentar el certificado o la autorización en cuestión con solicitud de renovación de dicha autorización, ya que los tiempos de la ARRN no pueden ser controlados por las empresas y dependen netamente de dicha institución.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 66 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>DONDE DICE: Demostrar la experiencia en provisión de equipos biomédicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.</p> <p>SOLICITAMOS a la convocante que la experiencia requerida sea por la Provisión de Equipos de rayos X, Arco en C o tomógrafos, y que el mismo tenga el mismo criterio de evaluación que la capacidad técnica, donde los en cuestión son 2021, 2022 y 2023, de manera a tener a unificar los criterios, además, nuestra solicitud se debe a que objeto del presente llamado es la adquisición de equipos de rayos x Arco en C, por lo es importante que la empresa oferente tenga experiencia en PROVISIÓN de Equipos de rayos X o Arco en C o tomógrafos. Por lo anterior solicitamos que se modifique de la siguiente manera: Demostrar la experiencia en provisión de equipos de rayos X o Arco en C o Tomógrafos, con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas y/o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (tres) (2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 67 - Forma de Pago

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Solicitamos a la convocante incluir la posibilidad de Cesión de deuda o Cesión de derecho para los pagos y que el mismo se realicen en solo dos pagos del 50% cada uno, de manera a reducir costos financieros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-		

Consulta 68 - Periodo de validez de la Garantía de los bienes:

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Solicitamos a la convocante ampliar este requisito y que el certificado emitido por el fabricante se encuentre legalizado y/o notariado y apostillado en el país origen. Teniendo en cuenta la demora del trámite en el país de origen.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 69 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Punto "ñ" donde dice "Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, que confirme que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado" solicitamos amablemente a la convocante se permita presentar este documento para el momento de la firma del contrato debido al tiempo que ocupa la emisión del mismo que depende del país de origen. En algunos países, incluso puede ocupar de dos a tres meses.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 70 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>En el punto donde dice: El mantenimiento correctivo será realizado por el personal técnico de la empresa proveedora del servicio, al ser llamados ante cualquier problema surgido con los equipos. La empresa adjudicada deberá garantizar el correcto funcionamiento de los bienes suministrados de 08 a 17 hs., con 4 (cuatro) horas de respuesta para los equipos instalados en el Hospital Central y el Área Central (excluyendo domingos y feriados). Deberá contar con el visto bueno del Jefe de Servicio, Administrador o Director de la localidad donde se localizarán instalados los equipos.</p> <p>Solicitamos a la convocante modificar este requisito de la siguiente manera: El mantenimiento correctivo será realizado por el personal técnico de la empresa proveedora del servicio, al ser llamados ante cualquier problema surgido con los equipos. La empresa adjudicada deberá garantizar el correcto funcionamiento de los bienes suministrados de 08 a 17 hs de lunes a viernes, con 4 (cuatro) horas de respuesta para los equipos instalados en el Hospital Central y el Área Central (excluyendo sábados, domingos y feriados)</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-		

Consulta 71 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Donde dice "Tecnología de silicio amorfo (aSi) o yoduro de cesio (Csl)" solicitamos a la convocante modificar este punto a "Tecnología de silicio amorfo (aSi) o yoduro de cesio (Csl) o CMOS" Lo solicitado obedece a que la tecnología CMOS representa una opción superior en términos de calidad de imagen y eficiencia. Además, los detectores basados en CMOS son altamente sensibles a la radiación, lo que permite realizar estudios con dosis de exposición significativamente más bajas, contribuyendo así a la seguridad del paciente. Por lo que solicitamos a la convocante ajustar esta especificación a fin de permitir una mayor flexibilidad en la participación de potenciales oferentes con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 72 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Donde dice "Matriz de pixeles: 1956x1956 o mayor" solicitamos a la convocante modificar este punto a "Matriz de pixeles: 1952x1952 o mayor" La diferencia solicitada es mínima, además, lo solicitado es el estándar comúnmente adoptado en la mayoría de los equipos de rayos Arco en C, el cual es suficiente para garantizar una buena calidad de imagen y diagnósticos precisos, por lo que solicitamos a la convocante ajustar esta especificación a fin de permitir una mayor flexibilidad en la participación de potenciales oferentes con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 73 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Donde dice "DQE @ 0 Lp/mm \geq75%" solicitamos a la convocante modificar este punto a "DQE @ 0 Lp/mm \geq72% o mayor" Lo solicitado es el estándar comúnmente adoptado en la mayoría de los equipos de Arco en C, por lo que ajustar la especificación permitirá una mayor flexibilidad en la participación de potenciales oferentes con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 74 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Solicitamos a la convocante verificar el precio referencial ya que el mismo no se ajusta al nivel del equipo solicitado. En el documento de Antecedentes de la Estimación de Costos, se encuentra que las empresas presentaron presupuestos para equipos con una potencia nominal del generador entre 2 a 5 kw, mientras que para esta convocatoria se están solicitando Arcos en C con Potencia nominal del generador de 20 kW, el precio del cual es significativamente más alto, por lo que solicitamos a la convocante ajustar el precio referencial de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en los datos cargados en el SICP.</p>		

Consulta 75 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Solicitamos a la convocante verificar el precio referencial ya que el mismo no coincide con el nivel de equipo solicitado, los presupuestos referenciales presentadas por las empresas son para equipos con una potencia nominal del generador entre 2 a 5 kw, y para este llamado están solicitando Arcos en C con Potencia nominal del generador de 20 kW.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en los datos cargados en el SICP.</p>		

Consulta 76 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Donde dice "PLAZO PARA ENTREGA (DIAS) DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO: 90 días" solicitamos a la convocante modificar este punto a "PLAZO PARA ENTREGA (DIAS) DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR: 90 DÍAS HÁBILES". Lo solicitado obedece en su mayoría se trata de equipos cuya fabricación se realiza tras un pedido al fabricante mediante orden de compra, y que posteriormente son importados, por lo que el plazo debe indefectiblemente incluir tiempo de transporte internacional y los procesos aduaneros realizados por terceros.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 77 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Solicitamos amablemente a la convocante especificar dentro de las especificaciones técnicas, el apartado referente a la capacitación. Este aspecto es fundamental para asegurar que los operarios del equipo Arco en C, puedan utilizarlo de manera efectiva y eficiente. Se recomienda contemplar una capacitación de al menos 8 horas, lo cual sería suficiente para abordar todos los procedimientos necesarios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-		

Consulta 78 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Donde dice "Rango de mAs: 0,5 o menor a 50 mAs o mayor" solicitamos a la convocante modificar este punto a "Rango de mAs: 0,5 o menor a 15 mAs o mayor" Lo solicitado obedece a que los arcos en C modernos con un rango de 0,5 mAs o menos a 15 mAs pueden ofrecer imágenes de alta calidad para la mayoría de los procedimientos, incluidos aquellos que requieren baja dosis de radiación. Además, es importante destacar que la mayoría de las marcas con reconocida calidad, operan bajo una relación de corriente-tiempo, que les permite realizar estudios en el menor tiempo posible y con la dosis mínima de radiación, sin comprometer la calidad de imagen ni la precisión en los diagnósticos. Por lo que solicitamos se actualice este punto a fin de tener la participación de las marcas con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional, enfocadas en la optimización de las dosis de radiación absorbidas por el paciente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 79 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Donde dice "Corriente máxima para fluoroscopia: 100 mA " solicitamos a la convocante modificar este punto a "Corriente máxima para fluoroscopia: 100 mA o mayor " Lo solicitado constituye una característica superior. La posibilidad de operar a corrientes superiores a 100 mA no solo mejora la eficiencia del procedimiento, sino que también garantiza la obtención de imágenes de alta calidad en menos tiempo, lo que se traduce en una reducción significativa de la exposición a la radiación para los pacientes. Por lo que solicitamos se actualice este punto a fin de tener la participación de las marcas con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional, enfocadas en la optimización de las dosis de radiación absorbidas por el paciente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 80 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Donde dice "Altura ajustable de 158 cm o menos a 183 cm o mas y Rotación de $\pm 180^\circ$ o mas" solicitamos a la convocante modificar este punto a "Altura ajustable de 168 cm o menos a 183 cm o mas y Rotación de $\pm 180^\circ$ o 240° (- 30° a + 210°) o mas" Lo solicitado obedece a que cada fabricante maneja un ajuste de altura y un ángulo de rotación propio para el diseño de su equipo, lo cual es una característica constructiva, que no afecta al estudio ni a la calidad de imagen, por lo que solicitamos modificar el presente punto a fin de tener la participación de las marcas con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 81 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Donde dice "Al menos dos monitores de 21" o mayor grado medico, con resolucion de al menos 1920x1080 pixeles full HD" solicitamos a la convocante modificar este punto a "Al menos dos monitores de 19" o mayor grado medico, con resolucion de al menos 1280x1024 pixeles full HD". Lo solicitado es el estándar comúnmente adoptado en la mayoría de los equipos de Arco en C, el cual es suficiente para garantizar una buena calidad de imagen y diagnósticos precisos, por lo que ajustar la especificación permitirá una mayor flexibilidad en la participación de potenciales oferentes con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 82 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Donde dice "Rotacion de la pantalla tactil de al menos $\pm 135^\circ$, con resolucion de al menos 1920x1080 pixeles, ajuste del angulo de vision" solicitamos a la convocante modificar este punto a "Rotacion de la pantalla tactil de al menos $\pm 135^\circ$, con resolucion de al menos 1280x800 pixeles, ajuste del angulo de vision" Lo solicitado es el estándar comúnmente adoptado en la mayoría de los equipos de Arco en C, el cual es suficiente para garantizar una buena calidad de imagen y diagnósticos precisos, por lo que ajustar la especificación permitirá una mayor flexibilidad en la participación de potenciales oferentes con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 83 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Donde dice "Adquisición: 1344x1344x16bits o mayor" solicitamos a la convocante modificar este punto a "Adquisición: 1280x1024x16bits o mayor" Lo solicitado es el estándar comúnmente adoptado en la mayoría de los equipos de Arco en C, el cual es suficiente para garantizar una buena calidad de imagen y diagnósticos precisos, por lo que ajustar la especificación permitirá una mayor flexibilidad en la participación de potenciales oferentes con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 84 - ITEM 4.2.1

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>EN EL PUNTO 1.4.2.1 DONDE DICE: Movimiento vertical motorizado de 450 Mm o más. SOLICITAMOS a la convocante que cambie por: Movimiento vertical motorizado O contrabalaceado de 400 mm o más. El movimiento contrabalaceado permite un control más preciso y manual del equipo, los sistemas contrabalaceados suelen ser menos costosos y requieren menos mantenimiento que los motorizados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 85 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Donde dice "La empresa adjudicada deberá proveer garantía del bien por 2 (dos) años desde la emisión del Acta de Recepción Provisoria, incluyendo la sustitución sin costo de partes con defectos de fábrica. Durante el periodo de garantía, se deberá incluir soporte de mantenimiento o sustitución sin costo de partes con defectos de fábrica. También se deberá proporcionar soporte de mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía" solicitamos a la convocante incluir la aclaración de que la garantía no incluye en ningún caso los daños que pudiere sufrir el equipo por errores de utilización, golpes y/o desgaste natural.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 86 - Precio Referencial

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Solicitamos a la convocante verificar el precio referencial ya que el mismo no se ajusta al nivel del equipo solicitado. En el documento de Antecedentes de la Estimación de Costos, se encuentra que las empresas presentaron presupuestos para equipos con una potencia nominal del generador entre 2 a 5 kw, mientras que para esta convocatoria se están solicitando Arcos en C con Potencia nominal del generador de 20 kW, el precio del cual es significativamente más alto, por lo que solicitamos a la convocante ajustar el precio referencial de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en los datos cargados en el SICP.</p>		

Consulta 87 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Donde dice "PLAZO PARA ENTREGA (DIAS) DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO: 90 días" solicitamos a la convocante modificar este punto a "PLAZO PARA ENTREGA (DIAS) DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR: 90 DÍAS HÁBILES". Lo solicitado obedece en su mayoría se trata de equipos cuya fabricación se realiza tras un pedido al fabricante mediante orden de compra, y que posteriormente son importados, por lo que el plazo debe indefectiblemente incluir tiempo de transporte internacional y los procesos aduaneros realizados por terceros.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 88 - Capacitación de uso del equipo

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Solicitamos amablemente a la convocante especificar dentro de las especificaciones técnicas, el apartado referente a la capacitación. Este aspecto es fundamental para asegurar que los operarios del equipo Arco en C, puedan utilizarlo de manera efectiva y eficiente. Se recomienda contemplar una capacitación de al menos 8 horas, lo cual sería suficiente para abordar todos los procedimientos necesarios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 89 - Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Donde dice "La empresa adjudicada deberá proveer garantía del bien por 2 (dos) años desde la emisión del Acta de Recepción Provisoria, incluyendo la sustitución sin costo de partes con defectos de fábrica. Durante el periodo de garantía, se deberá incluir soporte de mantenimiento o sustitución sin costo de partes con defectos de fábrica. También se deberá proporcionar soporte de mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía" solicitamos a la convocante incluir la aclaración de que la garantía no incluye en ningún caso los daños que pudiere sufrir el equipo por errores de utilización, golpes y/o desgaste natural.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 90 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Donde dice "Rotacion orbital del arco de 160º como mínimo" solicitamos a la convocante modificar este punto a "Rotacion orbital del arco de 148º como mínimo" Lo solicitado obedece a que cada fabricante maneja una rotación orbital del arco propia para el diseño de su equipo, lo cual es una característica constructiva, que no afecta al estudio ni a la calidad de imagen, por lo que solicitamos modificar el presente punto a fin de tener la participación de las marcas con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 91 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Donde dice "Rotación angular o lateral del arco alrededor del eje horizontal de al menos $\pm 275^\circ$" solicitamos a la convocante modificar este punto a "Rotación angular o lateral del arco alrededor del eje horizontal de al menos $\pm 225^\circ$" Lo solicitado obedece a que cada fabricante maneja una rotación angular o lateral propia para el diseño de su equipo, lo cual es una característica constructiva, que no afecta al estudio ni a la calidad de imagen, por lo que solicitamos modificar el presente punto a fin de tener la participación de las marcas con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 92 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Donde dice "Movimiento longitudinal de 215 mm o más" solicitamos a la convocante modificar este punto a "Movimiento longitudinal de 200 mm o más" Lo solicitado obedece a que cada fabricante maneja un movimiento longitudinal propio para el diseño de su equipo, lo cual es una característica constructiva, que no afecta al estudio ni a la calidad de imagen, por lo que solicitamos modificar el presente punto a fin de tener la participación de las marcas con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 93 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Donde dice "Peso de la unidad menor a 282 kg" solicitamos a la convocante modificar este punto a "Peso de la unidad menor a 360 kg" Lo solicitado obedece a que cada fabricante maneja un peso de la unidad propio para el diseño de su equipo, lo cual es una característica constructiva, que no afecta al estudio ni a la calidad de imagen, por lo que solicitamos modificar el presente punto a fin de tener la participación de las marcas con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p>		

Consulta 94 - Precio referencial - ARCO EN C DIGITAL CON FLAT PANEL DETECTOR

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2024
<p>Pedimos a la convocante que modifique el PRECIO REFERENCIAL de los equipos ARCO EN C, ya que los precios no reflejan lo detallado en las especificaciones técnicas. Por un lado solicitan un equipo de alta prestaciones pero el precio referencial se estimaron desde cotizaciones y licitaciones anteriores de equipos convencionales de baja o menor categoría y mas antigua, como lo son los equipos con Intensificadores de imagen. De NO aumentar el precio referencial, se tendría que declarar desierto el llamado por la incongruencia e inconsistencia entre las especificaciones técnicas y el precio referencial, ya que los oferentes tendrán que ofertar muy por encima del precio de referencia, superando ampliamente el 20% o el 100% del valor estimado actualmente por el IPS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en los datos cargados en el SICP.</p>		

Consulta 95 - Formas y condiciones de pago

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2024
<p>DONDE DICE: Para el primer pago del 35% se requiere la presentación del Acta de Recepción Provisoria. Para el segundo pago del 35% se requiere la presentación del Acta de Conformidad del Primer Año de Mantenimiento. Para el tercer pago del 30% se requiere la presentación del Acta de Recepción Definitiva.SOLICITAMOS a la convocante considerar como porcentaje de pago lo siguiente Para el primer pago del 50% se requiere la presentación del Acta de Recepción Provisoria. Para el segundo pago del 25% se requiere la presentación del Acta de Conformidad del Primer Año de Mantenimiento. Para el tercer pago del 25 % se requiere la presentación del Acta de Recepción Definitiva. Con el objeto de evitar costos financieros que encarecen el precio de oferta, solicitamos a la convocante que incremente el porcentaje por los bienes proveídos en el 1° año de 50%, y a efectos de garantizar el periodo de garantía el porcentaje del pago retenido sea de máximo 50% del bien adjudicado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 96 - PLAZO PARA ENTREGA (DIAS) DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2024
DONDE DICE: 90 días. SOLICITAMOS a la convocante ampliar el plazo a al menos 120 días posterior a la firma del contrato, nuestra solicitud se debe a la cantidad de equipos solicitados, hay que tener en cuenta que los equipos biomédicos son realizados según especificaciones técnicas definidas por el cliente, este caso, por la naturaleza del equipo medico, las cantidades y especificaciones solicitadas se necesita al menos 60 a 90 días solo para la elaboración y otros 30 días para traer vía aérea hasta nuestro país.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.		

Consulta 97 - EETT - ARCO EN C CON DETECTOR PLANO. En el punto 4.2.8

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2024
DONDE DICE: Peso de la unidad menor a 282 kg SOLICITAMOS a la convocante permita cotizar equipos con Peso de la unidad menor a 285Kg.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 98 - PRECIO DE REFERENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2024
Solicitamos a la convocante que realice nuevamente el análisis de precio para incluir el precio estimado correcto y mas cercano a la realidad, existe una grave contradicción entre las EETT y el precio de referencia, ya que en las especificaciones se solicita un equipo FULL con muchos elementos opcionales y capacidades elevadas, mientras que el precio estimativo es para equipos básicos SIN DETECTORES / NO DIGITALES. En caso de no poder elevar el precio referencial, SOLICITAMOS a la convocante que modifique por completo las especificaciones técnicas, por equipos de menores prestaciones, de manera a evitar que se declare DESIERTO el presente LLAMADO por ofertar equipos que no cumplan las especificaciones técnicas o porque el precio de la oferta sea muy superior a lo establecido por la ley de contrataciones publicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en los datos cargados en el SICP.		

Consulta 99 - PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2024
Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega de los equipos de al menos 120 días, esto considerando que el tiempo que ocupa la fabricación de estos equipos es de aproximadamente 45 a 60 días, luego el tiempo de traslado o transito desde el país de origen hasta nuestro país es de aproximadamente 30 a 45 días y, por ultimo y no menos importante el tiempo que ocupa el desaduanaje en nuestro país que en el mejor de los casos es de dos semanas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 100 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2024
Solicitamos a la convocante incluir el requisito del Registro Sanitario expedido por la DNVS vigente del producto ofertado ya nombre del oferente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 101 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2024
<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE que eleve el precio unitario referencial de los arco en C a al menos 1900 millones, teniendo en cuenta que en las especificaciones técnicas solicitan equipos de alta gama, con capacidades superiores como potencia de al menos 20 KW y otros varios opcionales en el software. ESTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS NO CONDICENCON LOS PRECIOS REFERENCIALES, es decir, según las EETT solicitan equipos TOP DE GAMA a PRECIO DE EQUIPOS BASICOS CONVENCIONALES, como se puede observar se cometieron varios errores al momento de realizar el ANALISIS DE PRECIOS, como:</p> <p>1. Hacen mención a una cotización supuestamente de la empresa MARE, EL CUAL NO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL DOCUMENTO, por lo que no es posible saber si el equipo SUPUESTAMENTE ofertado se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas (Flat panel detector, potencia de al menos 20KW, corriente del tubo hasta al menos 200mA, capacidad de disipación de al menos 300KHU y mAs de hasta al menos 50 mAs). Por conocimiento del mercado, se puede saber que un equipo GE de aproximadamente 76900 dolares es un ARCO EN C con INTENSIFICADOR y NO ES UN EQUIPO DIGITAL CONFLAT PANEL DETECTOR, es mas, el modelo que mas se acerca a ese precio es el OEC ONE, el cual es con intensificador de 9" y potencia de tan solo 2,5kW, MUY POR DEBAJO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS POR EL IPS. Este precio NO PUEDE TOMARSE DE REFERENCIA YA QUE SON TECNOLOGIAS TOTALMENTE DIFERENTES Y DE MENOR CAPACIDADES.</p> <p>2. Hacen mención a PRESUPUESTOS de las empresas ELIZECHE y SUMI, donde se puede observar que SUMI oferta un modelo de tan solo 2KW muy por debajo de los 20KW solicitado, por lo tanto no puede ser admisible dicha cotización, ya que no cumple con las características solicitadas por el IPS. Por otro lado, la empresa ELIZECHE SAC oferta un equipo CIOSELECT VA21FD, este modelo como se puede ver en la pagina web de SIEMENS, es una versión de tal solo 2.3 kW muy por debajo de los 20KW solicitado por IPS, con una Corriente máxima de 24 mA también muy por debajo de los 200mA solicitado por el IPS, por lo que tampoco se puede tomar de referencia el valor cotizado ya que las características difieren de lo solicitado en el PBC.</p> <p>3. Hacen mención a las licitaciones con ID 318509 y 325123, como se puede ver en la web de DNCP, los llamados con esos ID corresponden a equipos CON INTENSIFICADOR y NO SOLICITAN EQUIPOS DIGITALES CON FLAT PANEL DETECTOR, lo que son TECNOLOGIAS TOTALMENTE DIFERENTES, a eso debe sumar, que en ambos llamados la potencia del generador es menor a 5KW mucho menor a los 20kW solicitado por el IPS, es por eso, que estas adjudicaciones NO PUEDEN SER TOMADAS como referencia a este llamado, por la diferencia en tecnología y menores prestaciones.</p> <p>Por todo lo anterior, pedimos a la convocante realice un nuevo análisis solicitando a las empresas del rubro que coticen equipos DIGITALES CON FLAT PANEL DETECTOR con al menos características técnicas iguales o cercanas a lo SOLICITADOEN EL PBC. Es importante tener UN CRITERIO TECNICO para la UTILIZACION DE LAS COTIZACIONES OFERTADAS, ASI COMOLOS PRECIOS OBTENIDOS DE LAS LICITACIONES ANTERIORES, YA QUE SIN NINGUN CRITERIO LOS ANALISIS DE PRECIOS SON BURDOS, GROSEROS, IMPRECISOS Y POCO REALISTAS, falta a la verdad sin justificación técnica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en los datos cargados en el SICP.		

Consulta 102 - Capacidad Técnica. Punto m

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2024
DONDE DICE: Autorización de servicio de reparación y mantenimiento a equipos de categoría III que otorga la ARRN para Equipos ARCO en C según la clasificación de Prácticas de Riesgo en la Resolución -D-ARRN Nº 26/2016. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE que, en caso de tener vencido la autorización, se permita presentar el certificado o la autorización en cuestión con solicitud de renovación de dicha autorización, ya que los tiempos de la ARRN no pueden ser controlados por las empresas y dependen netamente de dicha institución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 103 - Forma de Pago

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2024
Solicitamos a la convocante incluir la posibilidad de Cesión de deuda o Cesión de derecho para los pagos y que el mismo se realicen en solo dos pagos del 50% cada uno, de manera a reducir costos financieros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 104 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2024
<p>DONDE DICE: Demostrar la experiencia en provisión de equipos biomédicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.</p> <p>SOLICITAMOS a la convocante que la experiencia requerida sea por la Provisión de Equipos de rayos X, Arco en C o tomógrafos, y que el mismo tenga el mismo criterio de evaluación que la capacidad técnica, donde los en cuestión son 2021, 2022 y 2023, de manera a tener a unificar los criterios, además, nuestra solicitud se debe a que objeto del presente llamado es la adquisición de equipos de rayos x Arco en C, por lo es importante que la empresa oferente tenga experiencia en PROVISIÓN de Equipos de rayos X o Arco en C o tomógrafos. Por lo anterior solicitamos que se modifique de la siguiente manera: Demostrar la experiencia en provisión de equipos de rayos X o Arco en C o Tomógrafos, con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas y/o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (tres) (2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 105 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2024
<p>En el Pbc la convocante indica lo siguiente: la empresa deberá entregar los bienes según los plazos estipulados en la planilla de Plazos de Traslado, Instalación y capacitaciones de los Equipos contados a partir de la firma del contrato, para su inspección y prueba en la Sección Administración de Equipos e Insumos o donde ésta lo solicite a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Al respecto solicitamos a la convocante que la inspección y prueba se realicen en el lugar donde será instalado el equipo debido a que los productos requieren de montaje, instalación y puesto en funcionamiento para la verificación correcta</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 106 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2024
<p>En el Pbc la convocante indica lo siguiente: Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en cuanto a marca, modelo, cantidad y accesorios y se comprueben los puntos de las EETT que pueden ser verificados antes de ser instalados los equipos, se procederá a la elaboración de un Acta de Verificación por cantidad de ítem solicitado en un plazo máximo de quince (15) días hábiles a partir de la recepción (fecha de Nota de Remisión), y en caso de incumplimiento, falta o discrepancias se aplicará la cláusula CGC 25.7, el oferente deberá retirar los equipos hasta subsanar la falta.</p> <p>Al respecto solicitamos a la convocante tener en cuenta que para los equipos de Alta complejidad Item1, la elaboración del Acta de Verificación sea un plazo máximo de cinco (5) días hábiles y la verificación del equipo se realice en lugar a ser instalado y/o en el depósito de la empresa a fin de evitar retrasos en la instalación y sobrecostos . Por otra parte, solicitamos excluir la Clausula CGC 25.7 ya no se visualiza en la presente ley 7021/22</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 107 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2024
<p>Solicitamos a la convocante incluir el acta de conformidad debido a los requerimientos exigidos en las formas de pago, no obstante, solicitamos se aclare quien es el encargado de emitir el acta de conformidad, el administrador del contrato o el jefe de servicio con el administrador o director de la localidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 108 - PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2024
<p>Se observa en el PBC que la emisión para el acta de recepción provisoria no esta contemplado, por lo tanto, solicitamos puedan incluir de la siguiente manera:</p> <p>Requisitos para la elaboración del Acta de Recepción Provisoria:</p> <p>Copia de Factura de cobro de anticipo si lo hubiere.</p> <p>Nota de remisión de entrega de equipos, manuales y accesorios.</p> <p>Acta de Verificación de equipos.</p> <p>Acta de Conformidad de Funcionamiento.</p> <p>Acta de Capacitación de usuario de cuidados y utilización de los equipos designados por el responsable asignado.</p> <p>Acta de Capacitación Técnica de los funcionarios técnicos designados por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.</p> <p>Los equipos que necesitan capacitación técnica de usuarios se listan en la Planilla de Plazos de Traslado, Instalación y Capacitaciones de los Equipos.</p> <p>Nota de presupuesto de costo de insumos en caso de que los equipos requieran insumos para su funcionamiento.</p> <p>Protocolo de mantenimiento según el fabricante y cronograma de mantenimiento preventivo.</p> <p>Una vez se cumplan los requisitos, la empresa deberá entregar los documentos solicitados en los requisitos de elaboración del Acta de Recepción Provisoria por nota a la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud con todos los documentos citados. El Departamento de Electromedicina, elaborará el Acta de Recepción Provisoria dentro de los 5 días corridos a partir de la entrega de los requisitos solicitados, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada y a partir de esa fecha se ejecutará la garantía del bien.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-		

Consulta 109 - DIRECCIONAMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2024
<p>Dejamos conocimiento que el conjunto de todas las características solicitadas está direccionada a la marca FUJIFILM modelo PERSONA C, lo cual se puede observar en la página web de dicha marca: https://irp.cdn-website.com/93d7756c/files/uploaded/Persona%20C%20Specifications.pdf.</p> <p>Además, cabe resaltar que existen parámetros solicitados en el pliego que, según nuestro relevamiento de mercado, son cumplidos exclusivamente por este modelo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Rotación orbital del arco de 160º como mínimo• Movimiento longitudinal de 215 mm o más.• Peso de la unidad menor a 282 kg <p>Dicho direccionamiento está en contra de lo que establece la ley N° 7021 en su Artículo 4°.- Principios rectores., inciso d) que garantiza el principio de Igualdad y Libre Competencia. La ley establece que todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguay y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>Por lo que solicitamos considerar las modificaciones requeridas en las consultas, a fin de permitir una competencia abierta y evitar favorecer a una única marca en particular.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-01-2025
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.		

Consulta 110 - Direccionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2025
<p>"Donde dice ""Peso de la unidad menor a 282 kg"" solicitamos a la convocante modificar este punto a ""Peso de la unidad menor a 360 kg"" Lo solicitado obedece a que cada fabricante maneja un peso de la unidad propio para el diseño de su equipo, lo cual es una característica constructiva, que no afecta al estudio ni a la calidad de imagen, por lo que solicitamos modificar el presente punto a fin de tener la participación de las marcas con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.</p> <p>Dejamos conocimiento que el conjunto de todas las características solicitadas está direccionada a la marca FUJIFILM modelo PERSONA C, lo cual se puede observar en la página web de dicha marca: https://irp.cdn-website.com/93d7756c/files/uploaded/Persona%20C%20Specifications.pdf</p> <p>Además, cabe resaltar que existen parámetros solicitados en el pliego que, según nuestro relevamiento de mercado, son cumplidos exclusivamente por este modelo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Rotación orbital del arco de 160º como mínimo• Movimiento longitudinal de 215 mm o más.• Peso de la unidad menor a 282 kg <p>Dicho direccionamiento está en contra de lo que establece la ley N° 7021 en su Artículo 4°.- Principios rectores., inciso d) que garantiza el principio de Igualdad y Libre Competencia. La ley establece que todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>Por lo que solicitamos considerar las modificaciones requeridas en las consultas, a fin de permitir una competencia abierta y evitar favorecer a una única marca en particular."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 111 - Direccionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2025
<p>"Donde dice ""Tecnología de silicio amorfo (aSi) o yoduro de cesio (Csl)"" solicitamos a la convocante modificar este punto a ""Tecnología de silicio amorfo (aSi) o yoduro de cesio (Csl) o CMOS"" Lo solicitado obedece a que la tecnología CMOS representa una opción superior en términos de calidad de imagen y eficiencia. Además, los detectores basados en CMOS son altamente sensibles a la radiación, lo que permite realizar estudios con dosis de exposición significativamente más bajas, contribuyendo así a la seguridad del paciente. Por lo que solicitamos a la convocante ajustar esta especificación a fin de permitir una mayor flexibilidad en la participación de potenciales oferentes con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.</p> <p>Dejamos conocimiento que el conjunto de todas las características solicitadas está direccionada a la marca FUJIFILM modelo PERSONA C, lo cual se puede observar en la página web de dicha marca: https://irp.cdn-website.com/93d7756c/files/uploaded/Persona%20C%20Specifications.pdf</p> <p>Además, cabe resaltar que existen parámetros solicitados en el pliego que, según nuestro relevamiento de mercado, son cumplidos exclusivamente por este modelo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Rotación orbital del arco de 160º como mínimo• Movimiento longitudinal de 215 mm o más.• Peso de la unidad menor a 282 kg <p>Dicho direccionamiento está en contra de lo que establece la ley N° 7021 en su Artículo 4°.- Principios rectores., inciso d) que garantiza el principio de Igualdad y Libre Competencia. La ley establece que todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>Por lo que solicitamos considerar las modificaciones requeridas en las consultas, a fin de permitir una competencia abierta y evitar favorecer a una única marca en particular."</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 112 - Direccionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2025
<p>"Donde dice ""Matriz de pixeles: 1956x1956 o mayor"" solicitamos a la convocante modificar este punto a ""Matriz de pixeles: 1952x1952 o mayor"" La diferencia solicitada es mínima, además, lo solicitado es el estándar comúnmente adoptado en la mayoría de los equipos de rayos Arco en C, el cual es suficiente para garantizar una buena calidad de imagen y diagnósticos precisos, por lo que solicitamos a la convocante ajustar esta especificación a fin de permitir una mayor flexibilidad en la participación de potenciales oferentes con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.</p> <p>Dejamos conocimiento que el conjunto de todas las características solicitadas está direccionada a la marca FUJIFILM modelo PERSONA C, lo cual se puede observar en la página web de dicha marca: https://irp.cdn-website.com/93d7756c/files/uploaded/Persona%20C%20Specifications.pdf</p> <p>Además, cabe resaltar que existen parámetros solicitados en el pliego que, según nuestro relevamiento de mercado, son cumplidos exclusivamente por este modelo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Rotación orbital del arco de 160º como mínimo• Movimiento longitudinal de 215 mm o más.• Peso de la unidad menor a 282 kg <p>Dicho direccionamiento está en contra de lo que establece la ley N° 7021 en su Artículo 4°.- Principios rectores., inciso d) que garantiza el principio de Igualdad y Libre Competencia. La ley establece que todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguay y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>Por lo que solicitamos considerar las modificaciones requeridas en las consultas, a fin de permitir una competencia abierta y evitar favorecer a una única marca en particular."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 113 - Direccionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2025
<p>"Donde dice ""DQE @ 0 Lp/mm ≥75%"" solicitamos a la convocante modificar este punto a ""DQE @ 0 Lp/mm ≥72% o mayor"" Lo solicitado es el estándar comúnmente adoptado en la mayoría de los equipos de Arco en C, por lo que ajustar la especificación permitirá una mayor flexibilidad en la participación de potenciales oferentes con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.</p> <p>Dejamos conocimiento que el conjunto de todas las características solicitadas está direccionada a la marca FUJIFILM modelo PERSONA C, lo cual se puede observar en la página web de dicha marca: https://irp.cdn-website.com/93d7756c/files/uploaded/Persona%20C%20Specifications.pdf</p> <p>Además, cabe resaltar que existen parámetros solicitados en el pliego que, según nuestro relevamiento de mercado, son cumplidos exclusivamente por este modelo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Rotación orbital del arco de 160º como mínimo• Movimiento longitudinal de 215 mm o más.• Peso de la unidad menor a 282 kg <p>Dicho direccionamiento está en contra de lo que establece la ley N° 7021 en su Artículo 4°.- Principios rectores., inciso d) que garantiza el principio de Igualdad y Libre Competencia. La ley establece que todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguay y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>Por lo que solicitamos considerar las modificaciones requeridas en las consultas, a fin de permitir una competencia abierta y evitar favorecer a una única marca en particular."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 114 - Direccionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2025
<p>"Donde dice ""Adquisición: 1344x1344x16bits o mayor"" solicitamos a la convocante modificar este punto a ""Adquisición: 1280x1024x16bits o mayor"" Lo solicitado es el estándar comúnmente adoptado en la mayoría de los equipos de Arco en C, el cual es suficiente para garantizar una buena calidad de imagen y diagnósticos precisos, por lo que ajustar la especificación permitirá una mayor flexibilidad en la participación de potenciales oferentes con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.</p> <p>Dejamos conocimiento que el conjunto de todas las características solicitadas está direccionada a la marca FUJIFILM modelo PERSONA C, lo cual se puede observar en la página web de dicha marca: https://irp.cdn-website.com/93d7756c/files/uploaded/Persona%20C%20Specifications.pdf</p> <p>Además, cabe resaltar que existen parámetros solicitados en el pliego que, según nuestro relevamiento de mercado, son cumplidos exclusivamente por este modelo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Rotación orbital del arco de 160º como mínimo• Movimiento longitudinal de 215 mm o más.• Peso de la unidad menor a 282 kg <p>Dicho direccionamiento está en contra de lo que establece la ley N° 7021 en su Artículo 4°.- Principios rectores., inciso d) que garantiza el principio de Igualdad y Libre Competencia. La ley establece que todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>Por lo que solicitamos considerar las modificaciones requeridas en las consultas, a fin de permitir una competencia abierta y evitar favorecer a una única marca en particular."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 115 - Direccionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2025
<p>"Donde dice ""Rotacion de la pantalla tactil de al menos ± 135°, con resolucion de al menos 1920x1080 pixeles, ajuste del angulo de vision"" solicitamos a la convocante modificar este punto a ""Rotacion de la pantalla tactil de al menos ± 135°, con resolucion de al menos 1280x800 pixeles, ajuste del angulo de vision"" Lo solicitado es el estándar comúnmente adoptado en la mayoría de los equipos de Arco en C, el cual es suficiente para garantizar una buena calidad de imagen y diagnósticos precisos, por lo que ajustar la especificación permitirá una mayor flexibilidad en la participación de potenciales oferentes con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.</p> <p>Dejamos conocimiento que el conjunto de todas las características solicitadas está direccionada a la marca FUJIFILM modelo PERSONA C, lo cual se puede observar en la página web de dicha marca: https://irp.cdn-website.com/93d7756c/files/uploaded/Persona%20C%20Specifications.pdf</p> <p>Además, cabe resaltar que existen parámetros solicitados en el pliego que, según nuestro relevamiento de mercado, son cumplidos exclusivamente por este modelo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Rotación orbital del arco de 160º como mínimo• Movimiento longitudinal de 215 mm o más.• Peso de la unidad menor a 282 kg <p>Dicho direccionamiento está en contra de lo que establece la ley N° 7021 en su Artículo 4°.- Principios rectores., inciso d) que garantiza el principio de Igualdad y Libre Competencia. La ley establece que todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>Por lo que solicitamos considerar las modificaciones requeridas en las consultas, a fin de permitir una competencia abierta y evitar favorecer a una única marca en particular."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 116 - Direccionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2025
<p>"Donde dice ""Al menos dos monitores de 21" o mayor grado medico, con resolucio</p>		

Donde dice ""Al menos dos monitores de 21" o mayor grado medico, con resolucio

Dejamos conocimiento que el conjunto de todas las características solicitadas está direccionada a la marca FUJIFILM modelo PERSONA C, lo cual se puede observar en la página web de dicha marca: <https://irp.cdn-website.com/93d7756c/files/uploaded/Persona%20C%20Specifications.pdf>

Además, cabe resaltar que existen parámetros solicitados en el pliego que, según nuestro relevamiento de mercado, son cumplidos exclusivamente por este modelo, tales como:

- Rotación orbital del arco de 160º como mínimo
- Movimiento longitudinal de 215 mm o más.
- Peso de la unidad menor a 282 kg

Dicho direccionamiento está en contra de lo que establece la ley N° 7021 en su Artículo 4°.- Principios rectores., inciso d) que garantiza el principio de Igualdad y Libre Competencia. La ley establece que todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Por lo que solicitamos considerar las modificaciones requeridas en las consultas, a fin de permitir una competencia abierta y evitar favorecer a una única marca en particular."

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 117 - Direccionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2025
<p>"Donde dice ""Altura ajustable de 158 cm o menos a 183 cm o mas y Rotación de $\pm 180^\circ$ o mas"" solicitamos a la convocante modificar este punto a ""Altura ajustable de 168 cm o menos a 183 cm o mas y Rotación de $\pm 180^\circ$ o 240° (- 30° a + 210°) o mas"" Lo solicitado obedece a que cada fabricante maneja un ajuste de altura y un ángulo de rotación propio para el diseño de su equipo, lo cual es una característica constructiva, que no afecta al estudio ni a la calidad de imagen, por lo que solicitamos modificar el presente punto a fin de tener la participación de las marcas con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.</p> <p>Dejamos conocimiento que el conjunto de todas las características solicitadas está direccionada a la marca FUJIFILM modelo PERSONA C, lo cual se puede observar en la página web de dicha marca: https://irp.cdn-website.com/93d7756c/files/uploaded/Persona%20C%20Specifications.pdf</p> <p>Además, cabe resaltar que existen parámetros solicitados en el pliego que, según nuestro relevamiento de mercado, son cumplidos exclusivamente por este modelo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Rotación orbital del arco de 160° como mínimo• Movimiento longitudinal de 215 mm o más.• Peso de la unidad menor a 282 kg <p>Dicho direccionamiento está en contra de lo que establece la ley N° 7021 en su Artículo 4°.- Principios rectores., inciso d) que garantiza el principio de Igualdad y Libre Competencia. La ley establece que todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>Por lo que solicitamos considerar las modificaciones requeridas en las consultas, a fin de permitir una competencia abierta y evitar favorecer a una única marca en particular."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 118 - Direccionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2025
<p>"Donde dice ""Corriente máxima para fluoroscopia: 100 mA "" solicitamos a la convocante modificar este punto a ""Corriente máxima para fluoroscopia: 100 mA o mayor "" Lo solicitado constituye una característica superior. La posibilidad de operar a corrientes superiores a 100 mA no solo mejora la eficiencia del procedimiento, sino que también garantiza la obtención de imágenes de alta calidad en menos tiempo, lo que se traduce en una reducción significativa de la exposición a la radiación para los pacientes. Por lo que solicitamos se actualice este punto a fin de tener la participación de las marcas con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional, enfocadas en la optimización de las dosis de radiación absorbidas por el paciente.</p> <p>Dejamos conocimiento que el conjunto de todas las características solicitadas está direccionada a la marca FUJIFILM modelo PERSONA C, lo cual se puede observar en la página web de dicha marca: https://irp.cdn-website.com/93d7756c/files/uploaded/Persona%20C%20Specifications.pdf</p> <p>Además, cabe resaltar que existen parámetros solicitados en el pliego que, según nuestro relevamiento de mercado, son cumplidos exclusivamente por este modelo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Rotación orbital del arco de 160º como mínimo• Movimiento longitudinal de 215 mm o más.• Peso de la unidad menor a 282 kg <p>Dicho direccionamiento está en contra de lo que establece la ley N° 7021 en su Artículo 4°.- Principios rectores., inciso d) que garantiza el principio de Igualdad y Libre Competencia. La ley establece que todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>Por lo que solicitamos considerar las modificaciones requeridas en las consultas, a fin de permitir una competencia abierta y evitar favorecer a una única marca en particular."</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 119 - Direccionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2025
<p>"Donde dice ""Rango de mAs: 0,5 o menor a 50 mAs o mayor"" solicitamos a la convocante modificar este punto a ""Rango de mAs: 0,5 o menor a 15 mAs o mayor"" Lo solicitado obedece a que los arcos en C modernos con un rango de 0,5 mAs o menos a 15 mAs pueden ofrecer imágenes de alta calidad para la mayoría de los procedimientos, incluidos aquellos que requieren baja dosis de radiación. Además, es importante destacar que la mayoría de las marcas con reconocida calidad, operan bajo una relación de corriente-tiempo, que les permite realizar estudios en el menor tiempo posible y con la dosis mínima de radiación, sin comprometer la calidad de imagen ni la precisión en los diagnósticos. Por lo que solicitamos se actualice este punto a fin de tener la participación de las marcas con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional, enfocadas en la optimización de las dosis de radiación absorbidas por el paciente. Dejamos conocimiento que el conjunto de todas las características solicitadas está direccionada a la marca FUJIFILM modelo PERSONA C, lo cual se puede observar en la página web de dicha marca: https://irp.cdn-website.com/93d7756c/files/uploaded/Persona%20C%20Specifications.pdf</p> <p>Además, cabe resaltar que existen parámetros solicitados en el pliego que, según nuestro relevamiento de mercado, son cumplidos exclusivamente por este modelo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Rotación orbital del arco de 160º como mínimo• Movimiento longitudinal de 215 mm o más.• Peso de la unidad menor a 282 kg <p>Dicho direccionamiento está en contra de lo que establece la ley N° 7021 en su Artículo 4°.- Principios rectores., inciso d) que garantiza el principio de Igualdad y Libre Competencia. La ley establece que todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguay y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>Por lo que solicitamos considerar las modificaciones requeridas en las consultas, a fin de permitir una competencia abierta y evitar favorecer a una única marca en particular."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 120 - Capacitación

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2025
<p>Solicitamos amablemente a la convocante especificar dentro de las especificaciones técnicas, el apartado referente a la capacitación. Este aspecto es fundamental para asegurar que los operarios del equipo Arco en C, puedan utilizarlo de manera efectiva y eficiente. Se recomienda contemplar una capacitación de al menos 8 horas, lo cual sería suficiente para abordar todos los procedimientos necesarios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 121 - Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2025
<p>Donde dice "La empresa adjudicada deberá proveer garantía del bien por 2 (dos) años desde la emisión del Acta de Recepción Provisoria, incluyendo la sustitución sin costo de partes con defectos de fábrica. Durante el periodo de garantía, se deberá incluir soporte de mantenimiento o sustitución sin costo de partes con defectos de fábrica. También se deberá proporcionar soporte de mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía" solicitamos a la convocante incluir la aclaración de que la garantía no incluye en ningún caso los daños que pudiese sufrir el equipo por errores de utilización, golpes y/o desgaste natural.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 122 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2025
<p>Donde dice "PLAZO PARA ENTREGA (DIAS) DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO: 90 días" solicitamos a la convocante modificar este punto a "PLAZO PARA ENTREGA (DIAS) DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR: 90 DÍAS HÁBILES". Lo solicitado obedece en su mayoría se trata de equipos cuya fabricación se realiza tras un pedido al fabricante mediante orden de compra, y que posteriormente son importados, por lo que el plazo debe indefectiblemente incluir tiempo de transporte internacional y los procesos aduaneros realizados por terceros.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 123 - Precio Referencial

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2025
<p>Solicitamos a la convocante verificar el precio referencial ya que el mismo no se ajusta al nivel del equipo solicitado. En el documento de Antecedentes de la Estimación de Costos, se encuentra que las empresas presentaron presupuestos para equipos con una potencia nominal del generador entre 2 a 5 kw, mientras que para esta convocatoria se están solicitando Arcos en C con Potencia nominal del generador de 20 kW, el precio del cual es significativamente más alto, por lo que solicitamos a la convocante ajustar el precio referencial de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 124 - DIRECCIONAMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2025
<p>"Donde dice ""Rotacion orbital del arco de 160º como mínimo"" solicitamos a la convocante modificar este punto a ""Rotacion orbital del arco de 148º como mínimo"" Lo solicitado obedece a que cada fabricante maneja una rotación orbital del arco propia para el diseño de su equipo, lo cual es una característica constructiva, que no afecta al estudio ni a la calidad de imagen, por lo que solicitamos modificar el presente punto a fin de tener la participación de las marcas con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.</p> <p>Dejamos conocimiento que el conjunto de todas las características solicitadas está direccionada a la marca FUJIFILM modelo PERSONA C, lo cual se puede observar en la página web de dicha marca: https://irp.cdn-website.com/93d7756c/files/uploaded/Persona%20C%20Specifications.pdf</p> <p>Además, cabe resaltar que existen parámetros solicitados en el pliego que, según nuestro relevamiento de mercado, son cumplidos exclusivamente por este modelo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotación orbital del arco de 160º como mínimo • Movimiento longitudinal de 215 mm o más. • Peso de la unidad menor a 282 kg <p>Dicho direccionamiento está en contra de lo que establece la ley N° 7021 en su Artículo 4°.- Principios rectores., inciso d) que garantiza el principio de Igualdad y Libre Competencia. La ley establece que todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguay y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>Por lo que solicitamos considerar las modificaciones requeridas en las consultas, a fin de permitir una competencia abierta y evitar favorecer a una única marca en particular."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 125 - Direccionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2025
<p>"Donde dice ""Rotación angular o lateral del arco alrededor del eje horizontal de al menos $\pm 275^\circ$"" solicitamos a la convocante modificar este punto a ""Rotación angular o lateral del arco alrededor del eje horizontal de al menos $\pm 225^\circ$"" Lo solicitado obedece a que cada fabricante maneja una rotación angular o lateral propia para el diseño de su equipo, lo cual es una característica constructiva, que no afecta al estudio ni a la calidad de imagen, por lo que solicitamos modificar el presente punto a fin de tener la participación de las marcas con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.</p> <p>Dejamos conocimiento que el conjunto de todas las características solicitadas está direccionada a la marca FUJIFILM modelo PERSONA C, lo cual se puede observar en la página web de dicha marca: https://irp.cdn-website.com/93d7756c/files/uploaded/Persona%20C%20Specifications.pdf</p> <p>Además, cabe resaltar que existen parámetros solicitados en el pliego que, según nuestro relevamiento de mercado, son cumplidos exclusivamente por este modelo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Rotación orbital del arco de 160° como mínimo• Movimiento longitudinal de 215 mm o más.• Peso de la unidad menor a 282 kg <p>Dicho direccionamiento está en contra de lo que establece la ley N° 7021 en su Artículo 4°.- Principios rectores., inciso d) que garantiza el principio de Igualdad y Libre Competencia. La ley establece que todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguay y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>Por lo que solicitamos considerar las modificaciones requeridas en las consultas, a fin de permitir una competencia abierta y evitar favorecer a una única marca en particular."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 126 - Direccionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	03-01-2025
<p>"Donde dice ""Movimiento longitudinal de 215 mm o más"" solicitamos a la convocante modificar este punto a ""Movimiento longitudinal de 200 mm o más"" Lo solicitado obedece a que cada fabricante maneja un movimiento longitudinal propio para el diseño de su equipo, lo cual es una característica constructiva, que no afecta al estudio ni a la calidad de imagen, por lo que solicitamos modificar el presente punto a fin de tener la participación de las marcas con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional.</p> <p>Dejamos conocimiento que el conjunto de todas las características solicitadas está direccionada a la marca FUJIFILM modelo PERSONA C, lo cual se puede observar en la página web de dicha marca: https://irp.cdn-website.com/93d7756c/files/uploaded/Persona%20C%20Specifications.pdf</p> <p>Además, cabe resaltar que existen parámetros solicitados en el pliego que, según nuestro relevamiento de mercado, son cumplidos exclusivamente por este modelo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Rotación orbital del arco de 160° como mínimo• Movimiento longitudinal de 215 mm o más.• Peso de la unidad menor a 282 kg <p>Dicho direccionamiento está en contra de lo que establece la ley N° 7021 en su Artículo 4°.- Principios rectores., inciso d) que garantiza el principio de Igualdad y Libre Competencia. La ley establece que todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguay y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>Por lo que solicitamos considerar las modificaciones requeridas en las consultas, a fin de permitir una competencia abierta y evitar favorecer a una única marca en particular."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 127 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2025
----------	-------------------	------------

En el apartado de Capacidad Técnica en el punto "h" donde dice "La empresa deberá presentar un certificado o constancia de habilitación del servicio técnico emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) para dispositivos médicos" y el punto "k" donde dice "Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)", solicitamos respetuosamente que se permita presentar como opción válida la constancia emitida por DINAVISA que señala que nuestra empresa se encuentra en trámite de renovación de dicha habilitación. Este pedido obedece a la realidad de que los certificados y trámites de renovación escapan al control directo de las empresas y dependen de los tiempos de gestión internos de DINAVISA. De este modo, la demora en la emisión del certificado definitivo no debe ser interpretada como una falta de cumplimiento de los requisitos por parte de nuestra empresa, sino como una parte del proceso administrativo habitual que escapa a nuestro control.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 128 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2025
----------	-------------------	------------

En el apartado de Capacidad Técnica en el punto "ñ" donde dice "Certificación o declaración jurado emitido por el fabricante, debidamente apostillada o legalizada por el consulado del país de origen, que declare que equipo es nuevo, no remano facturado (sin uso) y no mayor a un año o. En caso de ser producto nacional, deberá contar con una declaración jurada", solicitamos muy respetuosamente a la convocante que permita que el proveedor presente declaración jurada de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, a ser presentado al momento de la apertura de ofertas y que la Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen y/o Apostillado de la Haya, a ser presentado al momento de la firma del contrato. En caso de ser producto nacional, deberá contar con una declaración jurada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 129 - PRECIO REFERENCIAL Y FORMA DE PAGO

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2025
----------	-------------------	------------

En lo referente a la forma de pago establecida en el Pliego, que contempla el pago en tres fases (35% con el Acta de Recepción Provisoria, 35% al año con la presentación del Acta de Conformidad de Mantenimientos, y el saldo del 30% al culminar dos años luego de la puesta en marcha de los equipos), solicitamos respetuosamente una revisión de esta metodología de pago. En la práctica, estos pagos se efectúan 90 días o incluso más después de la presentación de las documentaciones requeridas. Además, al verificar el documento "Antecedentes de Estimación de Costos" publicado el 30 de diciembre de 2024, no encontramos ninguna referencia a esta forma de pago en los presupuestos ni en ninguna otra parte del documento. Esto indica que el costo financiero asociado no ha sido considerado en el precio referencial, el cual, aunque fue modificado, sigue siendo insuficiente dado el esquema de pagos solicitado por el IPS. Solicitamos que se revise y ajuste el precio referencial, y que se solicite a las empresas potenciales que presenten cotizaciones considerando esta forma de pago específica. Cabe destacar que en el mismo documento se puede observar que ningún proveedor ha cotizado conforme a lo solicitado en el PBC y que tampoco el IPS ha solicitado esta información a las empresas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en los Datos Cargados en el SICP.

Consulta 130 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2025
En el punto 4.2.4 donde dice "Movimiento longitudinal de 22 cm o más." solicitamos amablemente a la convocante permita la cotización de equipos con movimiento longitudinal de al menos 20 cm o más, esto considerando que este pedido no afecta ni disminuye las prestaciones finales del equipo y así también da apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 131 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2025
En el punto 4.2.5 donde dice "Distancia desde la fuente de rayos X al intensificador de imagen de 106 cm o más. (SID)" solicitamos amablemente a la convocante permita la cotización de equipos con SID de 99 cm o más, esto considerando que este pedido no afecta ni disminuye las prestaciones finales del equipo y así también da apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 132 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2025
En el punto 4.2.7 donde dice "Movimiento de barrido lado a lado o wig-wag de al menos $\pm 12^\circ$." Solicitamos amablemente a la convocante se permita cotizar equipos con wig-wag de al menos $\pm 10^\circ$ esto considerando que este pedido no afecta ni disminuye las prestaciones finales del equipo y así también da apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 133 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2025
<p>Al publicarse esta licitación, las especificaciones técnicas del equipo estaban enfocadas a un equipo digital, con detector plano. Ahora bien, con las modificaciones publicadas el pasado 3 de enero, las especificaciones fueron cambiadas a un equipo analógico (piden solo con intensificador de imagen), lo que hace retroceder tecnológicamente como poco 15 años al IPS si opta por la compra de esta tecnología ya discontinuada por los principales fabricantes del mundo, y que actualmente ninguna institución sanitaria de referencia adquiere para su nueva base de equipos. Es muy importante mencionar que un equipo arco en C con detector digital ofrece mejoras significativas en términos de resolución, durabilidad, ampliación y compatibilidad con software avanzado, lo que lo convierte en una opción superior para procedimientos médicos que requieren imágenes de alta calidad y precisión. Por citar algunas de las ventajas de un equipo digital se tiene que Los detectores digitales proporcionan una resolución de imagen más alta y consistente en comparación con los intensificadores de imágenes. Esto permite a los médicos visualizar con mayor claridad las estructuras anatómicas y realizar diagnósticos más precisos; Menor Degradación de Imagen: A diferencia de los intensificadores de imágenes, que tienden a perder ganancia de imagen y degradarse con el tiempo, los detectores digitales mantienen una calidad de imagen superior durante un período de uso más largo; Ampliación sin Pérdida de Escala: En los sistemas con intensificador de imágenes, aumentar la imagen reduce el campo de visión. En cambio, los detectores digitales permiten la ampliación sin reducir la escala, lo que facilita la visualización de detalles importantes sin perder el contexto general; Mayor Consistencia y Precisión: Los detectores digitales producen imágenes digitales de alta calidad que son más consistentes y precisas. Esto es crucial para procedimientos médicos que requieren una evaluación detallada y precisa. Por lo mencionado, solicitamos que la convocante revea las especificaciones técnicas solicitadas, y adquiera equipos con tecnología actualizada, vigente y que este a la altura de las necesidades reales de la institución, comprar equipos con la característica ahora solicitada da un retroceso tecnológico al IPS y a todos sus usuarios de dos décadas. Exigimos que el IPS aclare el motivo del cambio de las especificaciones técnicas, de pedir inicialmente un equipo digital para luego pasar a equipos con intensificadores de imagen (analógico).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 134 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2025
<p>Solicitamos que los puntos 4.3 donde dice "Intensificador y TV", el punto 4.3.1 donde dice "Intensificador de imagen de 23 cm (9 pulgadas) o más", el punto 4.3.6 donde dice "Cámara CCD de 1 Megapixel como mínimo", el punto 4.3.7 donde dice "Convertor A/D de 12 bit o mayor" y el punto 4.3.8 donde dice "Ancho de banda de 20 MHz o superior" añadidos en la adenda publicada el 3 de enero, y son características de equipos analógicos con intensificador de imagen, sean eliminados y sean reemplazados por las características del detector plano de equipo digital, tal como se encontraba en la primera publicación del PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 135 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2025
<p>En el punto 4.5.4 donde dice "Rango mAs: 1 o menor a 250 o mayor" solicitamos amablemente a la convocante que este parámetro sea opcional, ya que hay fabricantes que no disponen de este parámetro ya que es resultado de la conjunción de los parámetros corriente mA y tiempo seg, y de manera automática ajusta el equipo el parámetro mAs. Este pedido no disminuye ni afecta las prestaciones finales del equipo, y además así se da apertura a la participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2025
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		